



Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

11 NOV 2019

Firma: *[Signature]* Hora: 11:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Petatán, Huehuetenango 07 de Noviembre de 2019

Of. No. 047-2019
Ref. DAFIM-DLCC-PH.



SEÑORES:
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS,
INFOM
DIRECCIÓN TECNICA DEL PRESUPUESTO,

COMISION DE FINANZAS PÚBLICAS Y MONEDA DEL CONGRESO DE LA
REPUBLICA,

HUEHUETENANGO,

GUATEMALA.



Respetuosamente me dirijo a su persona con un cordial y atento saludo, esperando que sus actividades diarias sean de mucho éxito.

El motivo de la presente es para remitir copia impreso del reporte que genera la plataforma informática SICOIN GL, de comprobante de modificaciones presupuestarias Número 43 correspondiente al ejercicio fiscal 2019 para su análisis y conocimiento respectivo.

Adjunto a la presente se encuentra la Certificación del Acuerdo Municipal de Ejecución Presupuestaria No. 023-2019 de fecha 24 de Octubre del 2019, donde quedaron aprobados dichas modificaciones presupuestarias.

Agradecido de antemano su atención y comprensión, me suscribo de usted muy agradecido,

Atentamente,

[Signature]
DELMAR LEONEL CRUZ CARRILLO
DIRECTOR DE AFIM





**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

municipetatan27102015@hotmail.com

El Infrascrito Secretario Municipal del Municipio de Petatán, Departamento de Huehuetenango, -----

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el Libro de Acuerdos Municipales de Ejecución Presupuestaria, en el que se encuentra el Acuerdo Municipal EP No. **023-2019**, de fecha *veinticuatro* de *octubre* del año *dos mil diecinueve (24/10/2019)*, el que copiado literalmente dice:-----

“ACUERDO MUNICIPAL EP NÚMERO: 023-2019.

El Concejo Municipal de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo doscientos cincuenta y cuatro (254) de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo treinta y tres (33) del Código Municipal, Decreto Número: Doce guion dos mil dos (12-2002) de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala, establece que el Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual está facultado para emitir sus Acuerdos, Reglamentos y Ordenanzas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto Municipal de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (**2019**), necesita ser modificado para así poder cumplir con las políticas de la actual Administración Municipal, por lo tanto, es procedente realizar las transferencias que sean necesarias, para así poder cumplir con las necesidades financieras de la Municipalidad.

POR TANTO:

En ejercicio de las facultades que le confieren los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos 3, 7, 9, 33, 35 incisos a), d), f), i), t), 40, 42, 53, 54, 107, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135 del Código Municipal, Decretos No.12-2002 de conformidad con sus Reformas, del Congreso de la República de Guatemala; Artículos 32 penúltimo párrafo, 32 Bis antepenúltimo párrafo, 41 último párrafo y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 de conformidad con sus Reformas; Artículo 32, 36, 44 penúltimo y último párrafo, del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 de conformidad con sus Reformas; y demás legislación guatemalteca vigente y aplicable conforme a la materia, el Concejo Municipal por unanimidad del total de miembros que legalmente lo integran,



**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

munipetatan27102015@hotmail.com

ACUERDA:

1. **MODIFICAR** el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019) de la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango, con las transferencias que se detallan a continuación:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 00 001 004 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-9,500.00
01 00 000 001 000 133 31-0151-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-2,000.00
23 00 000 003 000 261 22-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-10,000.00
01 00 000 001 000 186 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	-3,000.00
01 00 000 001 000 189 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-2,000.00
17 01 001 002 000 187 32-0101-0014 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	-5,000.00
19 00 001 004 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-15,000.00
01 00 000 005 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-7,000.00
19 00 001 004 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-13,925.00
01 00 000 004 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-45,000.00
01 00 000 003 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-28,000.00
Total ==>		-140,425.00
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 002 000 211 32-0101-0014 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00
01 00 000 001 000 291 31-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00
01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00
23 00 000 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00
01 00 000 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000.00
01 00 000 004 000 195 32-0151-0001 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00
01 00 000 002 000 063 31-0151-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	18,000.00
19 00 001 004 000 161 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,036.00
01 00 000 001 000 141 32-0151-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,650.00
19 00 001 004 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	9,889.00
19 00 001 004 000 151 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,500.00
01 00 000 001 000 113 32-0151-0001 00	TELEFONÍA	1,000.00
01 00 000 005 000 181 32-0151-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,000.00
01 00 000 001 000 294 32-0151-0001 00	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00
01 00 000 001 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
01 00 000 001 000 211 32-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00
01 00 000 001 000 233 32-0151-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
01 00 000 001 000 231 32-0151-0001 00	HILADOS Y TELAS	5,000.00
01 00 000 001 000 187 32-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORTIVAS	7,350.00
Total ==>		140,425.00

2. **MODIFICAR** el Plan Operativo Anual (POA) de la Municipalidad de Petatán del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (2019).



**Municipalidad de Petatán,
Departamento de Huehuetenango,
Guatemala, C. A.**

municipetatan27102015@hotmail.com

3. **MODIFICAR** el Plan Anual de Compras (**PAC**) del Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve (**2019**) si afectase las modalidades de compra directa, cotización y licitación.
4. **DEROGAR** cualquier otro acuerdo que se oponga a la presente disposición.
5. **VIGENCIA**, el presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente.
6. **CERTIFICAR** las copias que sean para los efectos legales consiguientes.

Dado en la Municipalidad de Petatán, Departamento de Huehuetenango, a los *veinticuatro* días del mes *octubre* del año *dos mil diecinueve (24/10/2019)*. Fs) Ilegible, Juan Salucio Tomás, Alcalde Municipal; Ilegible, Fausto Santiago Pérez García, Síndico Primero; Ilegible, Jesus Recinos Hernández, Síndico Segundo; Ilegible, Mateo Enrique Martínez Hernández, Concejal Primero; Ilegible, Gaspar Recinos Salucio, Concejal Segundo; Ilegible, Ricardo Rocaél Herrera Del Valle, Concejal Tercero; Ilegible, Enrique Paz Alvarado, Concejal Cuarto; Ilegible, Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez, Secretario Municipal. Se ven los sellos respectivos". -----

Y para los efectos de ley, extiendo, firmo y sello la presente certificación debidamente confrontada con su original, en tres (3) hojas útiles de papel bond tamaño carta, en el Municipio de Petatán, Departamento de Huehuetenango, a los *seis* días del mes de *noviembre* del año *dos mil diecinueve (06/11/2019)*. -----



Vo. Bo.

Juan Salucio Tomás,
Alcalde Municipal.


Lic. Darwin Ranferí Lemus Sánchez,
Secretario Municipal.



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE SOLICITUD			
1333	MUNICIPALIDAD DE MUNICIPALIDAD DE PETATAN	24	10	2019	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DOCUMENTO RESPALDO	No. DOCUMENTO	FECHA DE CREACIÓN			No. DOCUMENTO
ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL	023-2019	23	10	2019	43
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	TRANSFERENCIA	MODIFICA:	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	----------------------	-----------	----------------	----------	-----------------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
19 00 001 004 000 223 21-0101-0001 00	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	-9,500.00
01 00 000 001 000 133 31-0151-0001 00	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-2,000.00
23 00 000 003 000 261 22-0101-0001 00	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	-10,000.00
01 00 000 001 000 186 32-0151-0001 00	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS	-3,000.00
01 00 000 001 000 189 31-0151-0001 00	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-2,000.00
17 01 001 002 000 187 32-0101-0014 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORITVAS	-5,000.00
19 00 001 004 000 154 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	-15,000.00
01 00 000 005 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-7,000.00
19 00 001 004 000 262 21-0101-0001 00	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-13,925.00
01 00 000 004 000 413 32-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-45,000.00
01 00 000 003 000 413 31-0151-0001 00	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-28,000.00
Total ==>		-140,425.00

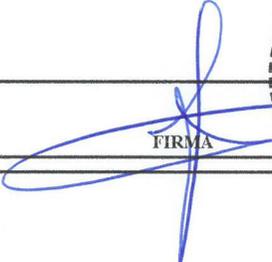
CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

CUENTA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	MONTO
17 01 001 002 000 211 32-0101-0014 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5,000.00
01 00 000 001 000 291 31-0151-0001 00	ÚTILES DE OFICINA	2,000.00
01 00 000 001 000 211 31-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	4,000.00
23 00 000 003 000 268 22-0101-0001 00	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	10,000.00
01 00 000 001 000 111 31-0151-0001 00	ENERGÍA ELÉCTRICA	7,000.00
01 00 000 004 000 195 32-0151-0001 00	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	2,000.00
01 00 000 002 000 063 31-0151-0001 00	GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	18,000.00
19 00 001 004 000 161 21-0101-0001 00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4,036.00
01 00 000 001 000 141 32-0151-0001 00	TRANSPORTE DE PERSONAS	15,650.00
19 00 001 004 000 142 21-0101-0001 00	FLETES	9,889.00
19 00 001 004 000 151 21-0101-0001 00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	24,500.00
01 00 000 001 000 113 32-0151-0001 00	TELEFONÍA	1,000.00
01 00 000 005 000 181 32-0151-0001 00	ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD	4,000.00
01 00 000 001 000 294 32-0151-0001 00	ÚTILES DEPORITIVOS Y RECREATIVOS	5,000.00
01 00 000 001 000 122 31-0151-0001 00	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
01 00 000 001 000 211 32-0151-0001 00	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00
01 00 000 001 000 233 32-0151-0001 00	PRENDAS DE VESTIR	5,000.00
01 00 000 001 000 231 32-0151-0001 00	HILADOS Y TELAS	5,000.00
01 00 000 001 000 187 32-0151-0001 00	SERVICIOS POR ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y DEPORITVAS	7,350.00
Total ==>		140,425.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA CONSISTENTE EN TRANSFERENCIAS NO. 009-2019 SEGUN ACTA NO.039-2019
PUNTO CUARTO DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2019

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


FIRMA




FIRMA

FECHA DE APROBACION	
10	2019
MES	AÑO